



La comisión de Trabajo sesionó de forma extraordinaria ayer en la sede del Congreso en Santiago:

# Senado avanza en aprobación de reforma de pensiones y ministra Jara critica a las AFP

La titular de Trabajo cuestionó el rol que han tenido las administradoras previsionales en el debate público.

GUILLERMO V. ACEVEDO

Reunida de forma extraordinaria en la sede del Congreso en Santiago, la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado avanzó ayer en la tramitación del proyecto de reforma de pensiones, con la aprobación de forma unánime de todos los puntos que se discutieron en la jornada.

En el marco de esa instancia, que tenía por objetivo continuar el estudio en particular del proyecto, y también en declaraciones a la prensa, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, expresó fuertes críticas al rol que han tenido las AFP en el debate público de la reforma.

## Fondos generacionales

Entre los puntos más relevantes que aprobó la comisión está la centralización de las cobranzas previsionales, que los trabajadores puedan recuperar de las cotizaciones adeudadas, o la apertura para que el Instituto de Previsión Social (IPS) pueda prestar servicios de soporte a las AFP.

Otro aspecto central acordado es la sustitución del sistema actual de multifondos por uno de fondos generacionales. Esta modificación considerará a los actuales grupos de afiliados en una clasificación por edades, y buscará establecer un mínimo de 10 fondos. Es decir, los cotizantes ya no podrán cambiar de fondo de acuerdo a su preferencia o a recomendaciones.

“Van a permitir mejorar la rentabilidad, tener una rentabilidad más garantizada y disminuir los riesgos para el cotizante. La mayoría de los países van hacia los fondos generacionales”, destacó la senadora Alejandra Sepúlveda (Ind.-FREVS).

“Cada fondo va a tener una composición de las inversiones que va a estar de acuerdo a esa



La comisión de Trabajo del Senado, que preside Juan Antonio Coloma (UDI), continúa la aprobación de la reforma este domingo desde las 15 horas en la sede del Congreso Nacional en Santiago.



A la sesión extraordinaria acudieron también la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y el titular de Hacienda, Mario Marcel.

edad, considerando los años que restan hasta el momento de la jubilación. Todo lo que hoy se pierda en términos de rentabilidad por tener muchos recursos líquidos ante los cam-

bios de los fondos, o en términos de aprovechar rentabilidad, de activos que tienen una maduración más larga, todo va a redundar en una mayor rentabilidad de los fondos de pen-

siones”, explicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

La comisión también avanzó en temas como la inclusión de nuevos actores a la industria, donde se especifica que “podrán concurrir a la constitución de una AFP las administradoras generales de fondos que no sean filiales de una entidad bancaria, las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cajas de compensación de asignación familiar y las demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos de acreditación especificados en esta ley”.

En línea con ese acuerdo, la comisión aprobó que los ahorros voluntarios (APV) puedan ser depositados en el fondo ge-

neracional que corresponda a cada afiliado.

Además, se suprimió la facultad de las AFP de constituir filiales en el extranjero o que inviertan en AFPs o sociedades de otras naciones con giro previsional.

## Dardos a las AFP

En la antesala de la revisión de indicaciones de la reforma, la ministra Jeannette Jara sostuvo que el Gobierno no pudo cumplir con el objetivo de terminar con las AFP, ya que “para eso se requieren votos en el Parlamento y ese mismo pueblo de Chile que no quiere AFP eligió a parlamentarios que sí están por que las AFP sigan”, comentó a Meganoticias. “Las AFP han hecho todo lo posible

porque esto fracase”, agregó.

En la misma línea, se vivió un especial episodio en la revisión de la publicidad de las AFP, donde la ministra Jara argumentó que “durante dos años hemos estado bombardeados de propaganda a través de un hashtag que se llama ‘Yo quiero elegir’”, y criticó el contenido político del discurso de las AFP y su asociación.

En contraposición a esa postura, el senador Luciano Cruz-Coke (Evópoli) señaló: “Yo sé que a la ministra no le gustan y no le han gustado nunca las AFP, pero tratemos de legislar bien y técnicamente”.

A su vez, el senador Rodrigo Galilea (RN) sostuvo que “hemos querido preservar el marco de libertad de expresión natural que debe existir en Chile con una mayor claridad sobre lo que deben decir, exponer o promover las administradoras de pensiones”.

La modificación que produce la discrepancia apunta a que la publicidad deberá concentrarse en capitales, inversiones, rentabilidad, comisiones, sucursales, y ceñirse a las normas que fija la Superintendencia de Pensiones.

Tras la jornada, el ministro Marcel, que participó de la sesión, valoró los avances logrados y destacó que “en general ha habido un espíritu colaborativo”.

Sobre los temas que aún falta por votar, afirmó posterior a la jornada que “tenemos que mantener el ritmo. Son todavía muchos los temas que quedan por votarse. Nos queda la tarde de mañana (domingo) y el lunes, y aunque parezca que es mucho el tiempo, hay que trabajar disciplinada y eficientemente”.

La discusión y puntos restantes se definirán hoy en una sesión extraordinaria desde las 15:00 horas en la sede del Congreso Nacional en Santiago, donde uno de los aspectos destacados será el aumento de la PGU.

FELIPE BAEZ